

La Secretaría también está fomentando que se comparta la información a través de su *centro de documentación* situado en Montreal. El centro recopila, registra y difunde información sobre todos los aspectos de la diversidad biológica. Está ayudando al CHM a normalizar los epígrafes descriptivos y a mejorar los planes de organización para los materiales basados en la red (WWW). Estas actividades facilitarán que los usuarios busquen, localicen y utilicen la información archivada en el sitio de la Convención en red (WWW). Se está desarrollando una biblioteca electrónica con la finalidad de diseminar información y hacer posible la búsqueda electrónica en el catálogo de la biblioteca.

Finalmente, la Secretaría publica *documentos* en los seis idiomas de la Naciones Unidas sobre el trabajo de la Convención. Las series de publicaciones son:

- Textos jurídicos, incluyendo los textos de la Convención, el Protocolo sobre Bioseguridad e informes de la Conferencia de Partes;
- Folletos y volantes sobre la Convención y sus áreas temáticas;
- La serie técnica CDB, que difunde información exacta, actual, sobre tópicos científicos; y
- La circular de noticias CDB, publicada en inglés tres veces al año.

La Secretaría también seguirá creando publicaciones para aumentar la concienciación del público. Se puede encontrar una lista completa y actualizada en: [www.biodiv.org/outreach/awareness/publications.asp](http://www.biodiv.org/outreach/awareness/publications.asp).



## Día internacional de la Diversidad Biológica– 22 de mayo

El 20 de diciembre de 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 22 de mayo, día en el que se adoptó la Convención, como el día internacional de la Diversidad Biológica.



### Para mayor información, ponerse en contacto con:

Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica  
393 St. Jacques St., Suite 300  
Montreal, Quebec, Canadá H2Y 1N9  
Tel: 1 -514-288-2220  
Fax: 1- 514-288-6588  
E-mail: [secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org)  
[www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)

Imprimido sobre papel reciclado

# El fomento de la acción basada en la Convención sobre la Diversidad Biológica

## Servicios de envío de informes, financiación e información



Convenio sobre la Diversidad Biológica



La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el primer acuerdo mundial que haya habido jamás que cubra todos los aspectos de la diversidad biológica, desde los recursos genéticos hasta las especies y los ecosistemas. También es el primero en reconocer que la conservación de la diversidad biológica es “una tarea común de la humanidad” y parte fundamental del desarrollo sostenible.

El ambicioso mandato de la Convención y su programa de trabajo sólo podrán realizarse si los gobiernos disponen de los recursos necesarios. La financiación es vital para fortalecer las entidades y los conocimientos y para llevar a cabo proyectos nacionales que producen beneficios mundiales de biodiversidad. En consecuencia la Convención hace grandes esfuerzos para atraer más recursos financieros para las actividades relacionadas con la biodiversidad.

La información es otro recurso esencial. La información sobre las actividades de biodiversidad y las mejores prácticas se recolecta por medio de informes nacionales, como método para evaluar la eficacia general de la Convención. La Secretaría de la Convención difunde información adicional a través de un centro de documentación y del Mecanismo de Facilitación de la Información.

La concienciación del público y el apoyo del mismo a los objetivos de la Convención no es menos importante. Los gobiernos tienen que hacer mucho más para educar e informar al público en general, así como a los principales interesados, sobre el valor de la biodiversidad y las oportunidades que ofrece la Convención.



## Envío de informes nacionales



La Convención sobre la Diversidad Biológica establece que los gobiernos deben compartir información periódicamente con respecto a sus esfuerzos para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad, así como para fomentar el reparto equitativo de los beneficios obtenidos de la explotación de los recursos genéticos.

La Conferencia de las Partes (CDP) utiliza estos informes nacionales para evaluar las lecciones aprendidas, identificar elementos faltantes en las capacidades y determinar las necesidades de apoyo técnico y financiero. Los informes también dan a la CDP una base para formular la orientación de las entidades subsidiarias, la Secretaría, el mecanismo financiero y otras organizaciones con experiencia pertinente. Cada gobierno puede usar su propio informe para evaluar el progreso nacional e identificar oportunidades y limitaciones. Los informes deben prepararse en base a consultas que involucren a todos los interesados pertinentes.

Las partes también entregan informes temáticos para consideración en profundidad en cada ciclo del programa de trabajo de la Convención. Para el ciclo 2000-2002, por ejemplo, los gobiernos produjeron informes temáticos sobre especies foráneas invasoras, el compartir beneficios y los ecosistemas forestales. Todos los informes nacionales se publican en [www.biodiv.org/world/reports.asp](http://www.biodiv.org/world/reports.asp); en [www.biodiv.org/reports/nr-02.asp](http://www.biodiv.org/reports/nr-02.asp) hay una herramienta para analizar la información que contienen.

En base a los informes nacionales, la Secretaría de la Convención analiza el nivel de puesta en aplicación de la Convención de las Partes. También colabora con otras agencias para ayudar a los países en el desarrollo de sus estrategias nacionales de biodiversidad, planes de acción y capacidades humanas e institucionales. Las iniciativas clave incluyen el Programa de Apoyo a la Planificación de la Biodiversidad, de la UNDP (Biodiversity Planning Support Programme) ([www.undp.org/bpsp](http://www.undp.org/bpsp)) y la Iniciativa para el Desarrollo de la Capacidad (Capacity Development Initiative) del Servicio Mundial del Medio Ambiente (Global Environment Facility) ([www.undp.org/gef/web\\_files/index.html](http://www.undp.org/gef/web_files/index.html)). Bajo los auspicios de la UNEP, la WCMC está coordinando un proyecto que involucra a ocho países, cuyo fin es simplificar los informes nacionales

basados en una serie de convenciones relacionadas con la biodiversidad. Se puede encontrar información detallada con respecto a este proyecto en [www.unep-wcmc.org/conventions/harmonization.htm](http://www.unep-wcmc.org/conventions/harmonization.htm).

La Secretaría también prepara el “Panorama de la Biodiversidad Mundial” (Global Biodiversity Outlook), un informe periódico sobre la biodiversidad mundial y los progresos en base a la Convención. La primera edición del informe se publicó en noviembre de 2001, como parte de la aportación de la Convención a la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo. Hay más información disponible en [www.biodiv.org/outreach/gbo](http://www.biodiv.org/outreach/gbo).

## Mecanismo financiero

La Convención reconoce que serán necesarias unas considerables nuevas inversiones para conservar la diversidad biológica. También es esencial mejorar el acceso a las tecnologías pertinentes. Todos los gobiernos se han comprometido a proporcionar fondos para las actividades nacionales de biodiversidad y a crear incentivos para fomentar que el sector privado y otros hagan también lo mismo. Los gobiernos de los países desarrollados también han acordado respaldar la biodiversidad en los países en vías de desarrollo por medio del Servicio Mundial del Medio Ambiente (Global Environment Facility o GEF), el mecanismo financiero de la Convención y a través de otros canales bi y multilaterales.

La Conferencia de las Partes ha dado al GEF la responsabilidad de “llevar” el mecanismo financiero. El mecanismo depende de la CDP y funciona bajo la autoridad de la misma en base a un memorando de acuerdo. La CDP da orientación al GEF en todas las reuniones y revista regularmente la eficacia del mecanismo

La CDP revisa los progresos en este campo en cada una de sus reuniones bianuales y ofrece orientación a las partes, la Secretaría, y las entidades financieras. La Secretaría fomenta activamente que se compartan la información y la experiencia con respecto a la financiación. Por ejemplo, ha establecido una base de datos sobre biodiversidad que permite a los donantes y a los receptores intercambiar información, pudiendo verse dicha base de datos en [www.biodiv.org/financial/sources.asp](http://www.biodiv.org/financial/sources.asp).



## Concienciación y educación del público

La concienciación y educación del público es fundamental para permitir a los gobiernos integrar la biodiversidad biológica en sus estrategias nacionales de desarrollo y medio ambiente. Un cambio en las actitudes del público con respecto a la naturaleza y los recursos biológicos sólo puede tener lugar si está disponible la información necesaria para una mejor comprensión de los temas de biodiversidad.

Los gobiernos están colaborando en este desafío a través de la Iniciativa Mundial sobre la Comunicación, la Educación y la Concienciación Pública o CECP [*Global Initiative on Communication, Education and Public Awareness (CEPA)*]. Un Grupo interagencias de Expertos Asesores convocado por la Secretaría y por la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*) (UNESCO) ha propuesto tres elementos programáticos para la fase de arranque de la Iniciativa Mundial:

1. Establecer, gestionar y estimular redes mundiales CECP y crear sinergias entre las redes existentes. Esto implicará el establecimiento de un portal de Internet para compartir ideas y conocimientos, identificar a posible asociados e interesados y desarrollar más las redes.
2. Mejorar el intercambio, el desarrollo y las innovaciones profesionales. Las actividades propuestas incluyen el solicitar a las Partes que documenten las actividades pertinentes en sus informes nacionales; el recopilar e intercambiar información sobre proyectos, estudios de casos y buenas prácticas; y el proporcionar gráficos y materiales, exentos de derechos de autor, que puedan adaptarse a nivel nacional o local.
3. Desarrollar la capacidad de comercializar los valores de la biodiversidad e involucrar a los educadores y los comunicadores. Las actividades clave incluyen la creación de

programas de capacitación, el enlace entre teoría y práctica, el desarrollo de juegos de herramientas, el establecimiento de asociaciones con los medios de comunicación y las actividades destinadas a recopilar fondos.

## Servicios de información

La Convención establece un *Mecanismo de Facilitación de la Información* [*Clearing-House Mechanism (CHM)*] para facilitar la cooperación técnica y científica entre todas las regiones del mundo.

Con la conclusión de su fase piloto de intercambio de información, el CHM se concentra ahora en la colaboración activa. Al trabajar con iniciativas internacionales, tales como el Programa Mundial de Especies Invasoras (*Global Invasive Species Program*) (con el mandato de ayudar a los países en la prevención y gestión de especies foráneas invasoras) y la Iniciativa Taxonómica Mundial (*Global Taxonomy Initiative*) (establecida para crear un inventario de los recursos biológicos), el CHM está fomentando la cooperación en seis áreas clave: las herramientas y procedimientos de toma de decisiones, el entrenamiento y la creación de capacidad, la investigación, la financiación, el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma y la repatriación de la información.

El objetivo del CHM se persigue por medio de memorandos de cooperación con otras iniciativas y organizaciones internacionales. Además, el CHM ha organizado talleres regionales en África y Latinoamérica para asegurar la participación equitativa de las regiones en vías de desarrollo en los nuevos proyectos de biodiversidad. El CHM también ayuda en el desarrollo del centro de intercambio de información sobre bioseguridad del protocolo de Cartagena. Para mayor información sobre el CHM, ver [www.biodiv.org/chm/](http://www.biodiv.org/chm/).

